INGENIERIA DIGITAL
SERVICE S.A.S.
NIT. 901.004.007-8

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2026

Señores
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 – CACOM 2
Grupo Administrativo y Logístico
Fuerza Aeroespacial Colombiana

Asunto: Respuesta a solicitud de aprobación de reducción del Contrato No. 008-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026
Referencia: Oficio No. FAC-S-2026-032176-CE

Cordial saludo,

En atención al oficio No. **FAC-S-2026-032176-CE**, mediante el cual la Entidad solicita la aprobación de la reducción del valor del **Contrato No. 008-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026**, cuyo objeto corresponde al **"Servicio de mantenimiento a todo costo de equipos de apoyo logístico y compresores del Comando Aéreo de Combate No. 2, ESM y zonas desconcentradas, de conformidad con la ficha técnica"**, nos permitimos manifestar nuestra conformidad con la solicitud presentada por la Entidad.

Una vez revisada la información relacionada con la ejecución contractual, entendemos y aceptamos que el valor correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas y facturadas asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($53.965.271,00)**, frente al valor inicial del contrato de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($78.250.000,00)**.

En consecuencia, comprendemos y aceptamos la reducción del valor contractual por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($24.284.729,00)**, quedando como valor final del contrato la suma de **$53.965.271,00**, correspondiente al valor total de las actividades efectivamente ejecutadas durante la vigencia contractual.

De manera expresa, **INGENIERÍA DIGITAL SERVICE S.A.S**. manifiesta que la reducción del valor contractual objeto de la presente comunicación no constituye, implica ni genera incumplimiento contractual alguno por parte del contratista ni de la Entidad, toda vez que dicha reducción obedece exclusivamente al ajuste del valor del contrato de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y facturadas.

En este sentido, entendemos que la reducción presupuestal corresponde a una situación derivada de la ejecución real del contrato y, por tanto, **es** avalada y aceptada de común acuerdo por ambas partes, sin que exista de nuestra parte reclamación, objeción o controversia respecto del valor final propuesto por la Entidad.

Así mismo, dejamos constancia de que la aceptación de esta reducción **no implica reconocimiento de incumplimiento, responsabilidad, perjuicio o afectación atribuible a ninguna de las partes**, dado que las actividades ejecutadas fueron desarrolladas en el marco de las obligaciones contractuales y el valor objeto de reducción corresponde a recursos que finalmente no fueron ejecutados.

Por lo anterior, **INGENIERÍA DIGITAL SERVICE S.A.S. otorga su pleno aval y consentimiento para que se adelante la correspondiente modificación contractual**, mediante la cual se reduzca el valor inicialmente pactado en **$24.284.729,00**, estableciendo como valor final del Contrato No. 008-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026 la suma de **$53.965.271,00**.

De igual manera, manifestamos nuestra conformidad para que, una vez se surtan los trámites administrativos y contractuales correspondientes, se proceda con la **finalización y posterior liquidación del contrato**, entendiendo que la misma se realizará de conformidad con los valores efectivamente ejecutados, facturados y reconocidos por ambas partes.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición y voluntad de dar cierre al proceso contractual de manera concertada, dejando constancia de que la reducción del valor contractual es **aceptada y avalada por ambas partes y no configura incumplimiento contractual alguno**, conservándose las condiciones y obligaciones que correspondan hasta la efectiva terminación y liquidación del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier trámite o documento adicional que sea requerido para formalizar la modificación, terminación y liquidación correspondiente.

Atentamente,

NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ
CC: 1.007.395.693 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS.
NIT: 901.004.007-8
Dirección: Transversal 42 # 4b - 19
Número de Teléfono: 3158091768
Correo electrónico: info@digitalservice.com.co